

Las farmacias interesadas deberán acreditarse y recibir formación

---

La Comunidad de Madrid diseña un plan para que los madrileños asintomáticos puedan realizarse el test de antígenos en las farmacias

- Esta iniciativa servirá de apoyo a los cribados poblacionales que realiza la Consejería de Sanidad desde finales de septiembre en las zonas con alta incidencia
- Habrá dos modelos de atención según el establecimiento: farmacia con circuito de acceso a la zona del test o realización de pruebas tras el cierre al público
- Se prevé que cerca de 500 farmacias de la región se adhieran a esta iniciativa
- La propuesta de Sanidad se realiza en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria, y representantes del sector

**27 de noviembre de 2020.-** La Comunidad de Madrid ha elaborado un plan para que las oficinas de farmacia de la región, con carácter voluntario, puedan realizar en sus instalaciones test de detección del virus SARS-CoV-2, los conocidos como test de antígenos, a los ciudadanos interesados en someterse a esta prueba, y siempre que no presenten síntomas, en cuyo caso tendrán que acudir siempre a un centro sanitario.

El consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, ha presentado hoy el plan de esta iniciativa, que cuenta con dos modelos: realización de pruebas tras el cierre al público del establecimiento o farmacia con circuito de acceso a la zona de test. También servirá de apoyo al Gobierno regional en su estrategia de cribados poblacionales que desde finales de septiembre realiza para el diagnóstico rápido del coronavirus en las zonas básicas de salud (ZBS) con alta incidencia.

El plan se ha diseñado en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC), la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) y la Asociación de Empresarios Farmacéuticos de Madrid (ADEFARMA). La Consejería de Sanidad presentará hoy esta iniciativa al Ministerio de Sanidad,

tal y como fue solicitado para su revisión; y se pondrá en marcha una vez obtenga el visto bueno del Gobierno central.

Ruiz Escudero, que ha comparecido con el viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19, Antonio Zapatero, y la directora general de Salud Pública, Elena Andradas, ha explicado que solamente los farmacéuticos (titulares, adjuntos, regentes o sustitutos de una oficina de farmacia) acreditados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid podrán realizar los test de antígenos. Previamente deberán obtener la acreditación tras superar un curso de actualización de conocimientos en coordinación con SEFAC.

Según el municipio donde se encuentre y de su infraestructura, la farmacia se podrá acoger a uno de los dos modelos diseñados para realizar pruebas. Las farmacias que las realicen durante su horario de apertura deberán disponer de un circuito de acceso a la zona acotada donde se realice la prueba. Por otro lado, aquellas que opten por realizar las pruebas tras el cierre al público, facilitarán el horario específico para tal fin.

En todo caso, las oficinas contarán con una zona específica para realizar las pruebas, que se desinfectará después de cada una y deberá disponer de ventilación natural o mecánica. Además, en una zona previa a ese espacio, tendrán que tener un punto de información para la entrega de documentación, información sanitaria y recomendaciones higiénico-sanitarias.

En el caso de que un ciudadano obtenga un resultado positivo, la oficina de la farmacia, como establecimiento sanitario, se lo notificará de manera inmediata (estas pruebas ofrecen resultado entre 15 y 20 minutos). Al mismo tiempo, se pasarán los datos a la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, a través de un sistema centralizado de registro que quedará integrado en los sistemas de información de la Consejería de Sanidad.

En este sentido, la Consejería de Sanidad recuerda que el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y el Colegio de Farmacéuticos ya cuentan con una línea segura de conexión en acceso de información, como ocurre con la receta electrónica. La Comunidad de Madrid tiene previsto que cerca de 500 farmacias se sumen de manera voluntaria a esta iniciativa.

## **CRIBADOS POBLACIONALES**

Con este programa, la Consejería de Sanidad incluirá a las farmacias en la estrategia de detección precoz mediante test de antígenos que se realizan en los cribados poblacionales, de tal forma que se conviertan en puntos en los que la Dirección General de Salud Pública pueda convocar para la realización de pruebas en las zonas con mayor transmisión. La población diana de los estudios poblacionales o cribados será determinada por la Dirección General de Salud Pública y convocada por SMS.

La Consejería de Sanidad considera que la realización de los test en las oficinas de farmacia ofrece, entre otras, la gran ventaja de su disponibilidad horaria (12 a 24 horas abiertas), y la cercanía y confianza en los barrios de ciudades y zonas rurales. También destaca que facilitarán la planificación de las necesidades diagnósticas gracias al refuerzo de la colaboración e información entre los centros sanitarios, las farmacias y los servicios de Salud Pública.

## **ALTA FIABILIDAD**

La técnica rápida de detección de antígenos del SARS-CoV-2 Panbio COVID-19 Ag es una técnica fiable en nuestro medio con sensibilidad (capacidad para detectar el antígeno) superior al 93% y especificidad (tipo específico de antígeno, y en este caso de COVID-19) superior al 99%.

Los test antigénicos comenzaron a emplearse a mediados de septiembre en las urgencias de los hospitales, posteriormente en los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud e igualmente, desde finales de ese mes se aplican en los cribados poblacionales que la Comunidad de Madrid realiza en las zonas de mayor transmisión del COVID-19.

Además, la Comunidad de Madrid ampliará su estrategia de test de antígenos (TAg) a zonas básicas de salud (ZBS) que, aunque no estén con restricciones, sí que registran una transmisión mantenida en el tiempo de COVID-19. El objetivo de esta medida es aumentar el seguimiento y control de transmisión del virus, dentro de la Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de COVID-19. Los dispositivos de estas zonas se ubicarán en Boadilla del Monte, Torrelaguna, Ciempozuelos, Las Rozas, Alcobendas, Fuenlabrada y algunos distritos de la capital, entre otros.